

05 DIC 2019

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20191200211871



Bogotá D.C. 2019-12-03

Doctor  
**RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS**  
Secretario General  
Alcaldía Mayor de Bogotá  
Carrera 8 No. 10 – 65  
Teléfono 3813000  
Ciudad

**ASUNTO:** Informe de empalme IDRD con corte a 30 de septiembre de 2019

Respetado Doctor Raúl José

En cumplimiento de lo establecido en las circulares 002 y 003 expedidas por el Alcalde Mayor de Bogotá y atendiendo la comunicación vía correo electrónico del día 2 de diciembre de 2019, me permito remitir el informe de gestión y desarrollo institucional del IDRD con corte a 30 de septiembre de 2019 junto con los siguientes anexos:

Anexos Circular.002 de 2019:

- Anexo 1- Talento Humano
- Anexo 2- Integridad
- Anexo 4- Gestión presupuestal
- Anexo 5- Gestión Contractual
- Anexo 6- Recursos Físicos
- Anexo 7- Gobierno digital
- Anexo 8- fortalecimiento Organizacional
- Anexo 9- Defensa Jurídica
- Anexo 10- Mejora Normativa
- Anexo 11- Servicio al Ciudadano
- Anexo 12- Gestión Documental/ Carpeta comprimida FUID tiene dos subcarpetas:

- a. Inventario Archivo Central contiene 7 subcarpetas: Archivo ubicado en el parqueadero, inventario CSEAD, inventario archivo central por ubicación en carros de archivo, Transferencia primaria del 1 al 5 de 2016, del 1 al 34 de 2017, del 1 al 28 de 2018 y del 1 al 47 de 2019. Todas incluyen subcarpetas por áreas y ubicación.
- b. Inventario Archivo Central 2: Base de datos de archivo jurídica
  - Anexo13- Transparencia
  - Anexo 15- Control Interno
  - Anexos complementarios de Talento Humano/carpeta comprimida: Adopción de plan de incentivos, plan de bienestar, plan de capacitación, informe anual de acuerdos de gestión, informe anual de evaluación de desempeño, informe de implementación del SSST, informe del plan de bienestar e incentivos, informe del plan de capacitación, resolución de estructura de la entidad, resolución de modificaciones de planta, resolución de adopción del código de integridad, resolución del manual de funciones y modificatorias.

**Anexos Circular 003 de 2019:**

1. Listado Proyectos Estratégicos: Tabla en Excel de obras en ejecución cuya entrega se realizará en 2020 o vigencias posteriores.
2. Documentos Sistemas de Información:
  - a. Plan Estratégico de Tecnologías de Información-PETI
  - b. Catálogo de Servicios Tecnológicos
  - c. Políticas de Seguridad
  - d. Relación de Activos de Información
  - e. Mapa de Red
3. Procesos judiciales: Tabla en Excel donde se relacionan los procesos judiciales vigentes
4. Procesos disciplinarios: Tabla en Excel donde se relacionan los procesos disciplinarios vigentes
5. Informe estado de archivos: Informe sobre el estado de la administración de archivos del IDRD
6. Sistemas de Información:
  - Tabla en Excel donde se relacionan los Sistemas de Información de la entidad

- o Tabla en Excel donde se relacionan los sistemas de información confidenciales

Adicionalmente, se informa que estos documentos fueron remitidos a los correos, [nbargans@alcaldiabogota.gov.co](mailto:nbargans@alcaldiabogota.gov.co) y [vcromero@alcaldiabogota.gov.co](mailto:vcromero@alcaldiabogota.gov.co) y que se encuentran publicados en el siguiente link: <https://www.idrd.gov.co/transparencia/planeacion/informes-empalme>.

Cordialmente,

  
**PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
Director General

Anexos: 17 folios 1 CD  
Copia: N/A

Elaboró:

- Dra. Luz Patricia Camelo Urrego- Secretaria General
- Dra. Ángela Liliana Díaz Poveda- Subdirectora Administrativa y Financiera *AP*
- Dr. Jhair Fernando Orrego Pereira-Subdirector de Contratación *JO*
- Dr. José Joaquín Sáenz Moreno-Subdirector Técnico de Recreación y Deporte *JS*
- Dr. Iván Darío González Cuellar-Subdirector Técnico de Parques *IC*
- Dr. Nelson Mauricio Reina Manosalva-Subdirector Técnico de Construcciones *NR*
- Dra. Martha Rodríguez Martínez- Jefe Oficina Asesora de Planeación *MR*
- Dr. Ernesto Ramírez Avellaneda- Jefe Oficina Asesora Jurídica *ER*
- Dra. María del Pilar Rodríguez Mateus- Jefe Oficina Control Disciplinario Interno *MP*
- Dra. Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe Oficina Control Interno *RG*
- Dr. Hernando Pinzón Rojas- Jefe Oficina de Asuntos Locales *HR*
- Dra. Nelly Patricia Ramos- Asesora de Dirección para APP *NR*

Proyectó: N/A  
Revisó: Martha Rodríguez Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Aprobó: Martha Rodríguez Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Consolidó: Nancy Elizabeth Moreno Segura- Profesional Especializada- Oficina Asesora de Planeación *NE*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

# INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE-IDRD

## INFORME DE GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Septiembre 30 de 2019**

Calle 63 No. 59A - 06  
Tel: 660 54 00  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
Info.: Línea 195



1

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# Contenido

## TABLA DE ANEXOS

ANEXOS CIRCULAR 002 DE 2019 .....	3
ANEXOS CIRCULAR 003 DE 2019 .....	3
<b>I. PRESENTACIÓN</b>	
Naturaleza Jurídica .....	4
Misión .....	4
Estructura .....	4
Organigrama .....	5
Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá .....	5
Misionalidad del IDRD .....	6
Principales Logros .....	6
Logros de gestión .....	6
Logros jurídicos .....	7
Logros de construcción de parques .....	8
Logros de sostenibilidad y mejoramiento de parques .....	9
Logros recreación y deporte .....	10
Principales Retos .....	11
<b>II. GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
Talento Humano .....	13
Integridad .....	14
Planeación Institucional .....	14
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público .....	18
Reservas y Cuentas Por Pagar .....	18
Pasivos Exigibles .....	19
Inversiones .....	19
Gestión Contractual .....	19
Estado del Fondo acumulado y Archivo de Gestión .....	20
Recursos físicos e inventarios .....	21
Gobierno digital y sistemas de información .....	24
Fortalecimiento organizacional .....	24
Servicio al Ciudadano .....	26
Gestión documental .....	26
Transparencia y acceso a la información .....	27
Defensa Judicial .....	29
Gestión del conocimiento y la innovación .....	30
Control Interno .....	30

## TABLA DE ANEXOS

### ANEXOS CIRCULAR 002 DE 2019

Anexo 1- Talento Humano
Anexo 2- Integridad
Anexo 4- Gestión Presupuestal
Anexo 5- Gestión Contractual
Anexo 6- Recursos Físicos
Anexo 7- Gobierno Digital
Anexo 8- Fortalecimiento Organizacional
Anexo 9- Defensa Jurídica
Anexo 10- Mejora Normativa
Anexo 11- Servicio al Ciudadano
Anexo 12- Gestión Documental/ Carpeta comprimida FUID tiene dos subcarpetas: Inventario Archivo Central contiene 7 subcarpetas: Archivo ubicado en el parqueadero, inventario CSEAD, inventario archivo central por ubicación en carros de archivo, Transferencia primaria del 1 al 5 de 2016, del 1 al 34 de 2017, del 1 al 28 de 2018 y del 1 al 47 de 2019. Todas incluyen subcarpetas por áreas y ubicación. Inventario Archivo Central 2: Base de datos de archivo jurídica
Anexo13- Transparencia
Anexo 15- Control Interno
Anexos complementarios de Talento Humano: Adopción de plan de incentivos, plan de bienestar, plan de capacitación, informe anual de acuerdos de gestión, informe anual de evaluación de desempeño, informe de implementación del SSST, informe del plan de bienestar e incentivos, informe del plan de capacitación, resolución de estructura de la entidad, resolución de modificaciones de planta, resolución de adopción del código de integridad, resolución del manual de funciones y modificatorias.

### ANEXOS CIRCULAR 003 DE 2019

Tabla en Excel de obras en ejecución cuya entrega se realizará en 2020 o vigencias posteriores
Plan Estratégico de Tecnologías de Información-PETI
Catálogo de Servicios Tecnológicos
Políticas de Seguridad
Relación de Activos de Información
Mapa de Red
Tabla en Excel donde se relacionan los procesos judiciales vigentes
Tabla en Excel donde se relacionan los procesos disciplinarios vigentes
Informe sobre el estado de la administración de archivos del IDRD
Tabla en Excel donde se relacionan los Sistemas de Información de la entidad
Tabla en Excel donde se relacionan los sistemas de información confidenciales

Nota: Se anexan en 1 CD

## I. PRESENTACIÓN

### Naturaleza Jurídica

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte es un establecimiento público descentralizado de orden Distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante el Acuerdo Distrital No. 4 de 1978. De acuerdo con lo establecido por el Acuerdo 257 de 2006 el IDRD se encuentra adscrito al Sector Cultura, Recreación y Deporte.

### Misión

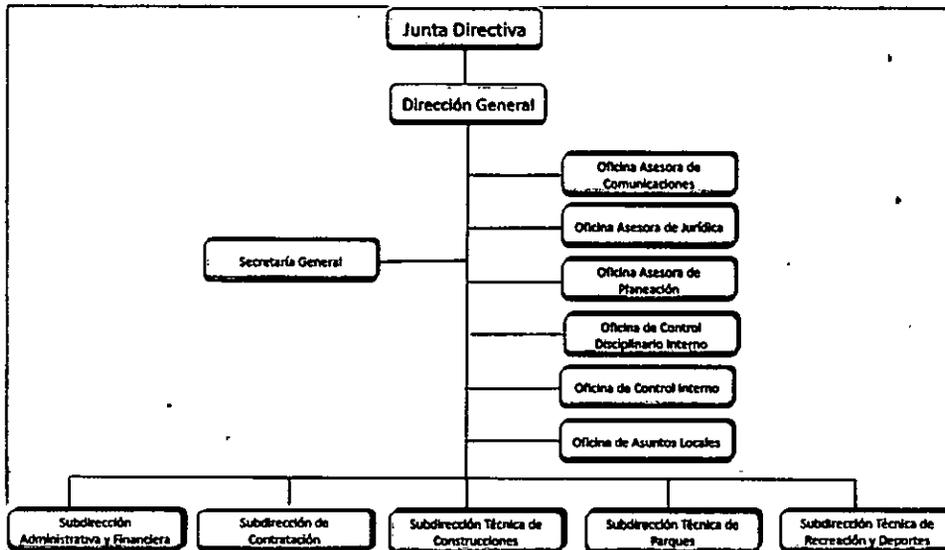
Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C.

### Estructura

De acuerdo con lo establecido en la Resolución IDRD 006 del 7 de julio de 2017 “Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”, la estructura del IDRD es la siguiente:

1. DIRECCIÓN GENERAL
  - 1.1. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
  - 1.2. OFICINA ASESORA JURÍDICA
  - 1.3. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
  - 1.4. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
  - 1.5. OFICINA DE CONTROL INTERNO
  - 1.6. OFICINA DE ASUNTOS LOCALES
2. SECRETARÍA GENERAL
3. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
4. SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
5. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
6. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
7. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

## Organigrama



## Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá

Con el Decreto 229 del 16 de junio de 2015 se adoptó la *"Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá"*, el cual fue modificado mediante el Decreto 483 del 17 de agosto de 2018, como instrumento de planeación de la administración para garantizar la realización efectiva de los derechos de las personas al deporte, la recreación, la actividad física, y al disfrute de parques y escenarios.

Esta política se basa en el enfoque de derechos que propende por el desarrollo humano, la inclusión y participación de todos en la toma de las decisiones, identificando y resolviendo las necesidades de la ciudad, para lo cual la acción pública en estos campos se orienta a la promoción, el reconocimiento, la restitución y el ejercicio pleno de los derechos constitucionales y se aplica en el territorio urbano y rural de Bogotá Distrito Capital.

Su objetivo general es *"Garantizar el goce efectivo, gradual y progresivo de los derechos a la recreación, el deporte, la actividad física y al disfrute de los parques y escenarios para los habitantes del D.C."*. Igualmente, su finalidad es contribuir al desarrollo humano y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del distrito capital, mediante la sana convivencia y la búsqueda de la paz, a través del aumento de sus capacidades recreativas, deportivas y físicas

## Misionalidad del IDRD

El IDRD desarrolla su actividad misional en tres grandes campos: Recreación, deporte y parques y escenarios deportivos.

- a) **Recreación:** Desarrolla actividades masivas de carácter metropolitano, como la Ciclovía, la Recreovía, el Festival de Verano, los Eventos de la Bicicleta y el Festival de Navidad, y actividades recreativas dirigidas a grupos etarios de la población, como los Adultos Mayores, la Juventud, la Infancia, las Personas en condición de discapacidad y la Comunidad en general.
- b) **Deporte:** Se adelantan programas en Deporte Formativo, Rendimiento Deportivo, Promoción de la Actividad Física, Tiempo Escolar Complementario, Certámenes Deportivos, Nuevas Tendencias Deportivas, Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario y Asistencia Técnica Deportiva a las Alcaldías Locales.
- c) **Parques y escenarios:** En este campo la actividad del IDRD agrupa la construcción, mejoramiento y sostenibilidad física, social, económica y ambiental de parques y escenarios deportivos y la asistencia técnica a las Alcaldías Locales para el diseño y construcción en parques vecinales y de bolsillo.

## Principales Logros

### Logros de gestión

- Los resultados de la encuesta “Bogotá Como vamos” de 2018 posicionaron al IDRD como la entidad con mayor imagen favorable en el Distrito Capital, con el 87% (en la vigencia 2015 fue 68%). Así mismo, se identificó que el 61% de los ciudadanos se encuentran satisfechos con la oferta recreativa y deportiva en la ciudad. Por otra parte, se reportó que la asistencia de los ciudadanos a los parques aumentó 10 puntos porcentuales llegando al 64% en 2018 y la participación en la Ciclovía pasó del 35% en 2017 al 45% en 2018.
- Se registró un incremento significativo en el presupuesto de inversión directa, que pasó de \$243.732 millones en 2016 a \$745.024 millones en 2019, lo que se tradujo en mayores intervenciones físicas en los parques y escenarios administrados por el IDRD, y en el fortalecimiento de los proyectos y programas en materia de recreación y deporte.
- Se ejecutó el contrato de la Concesión de Uso Especial de Bienes Públicos APP-IDRD-001-2015, Coliseo Cubierto el Campín, denominado Movistar Arena, que incluyó las siguientes obras voluntarias cuyo valor asciende a \$4.000 millones: Una pista de Skate, cuatro canchas de fútbol 5, una pista de trote, un parque apto para adulto mayor, con 5 módulos de máquinas biosaludables, un parque infantil con 8 módulos de juego para niños y un área para exposiciones temporales.

- Virtualización de dos trámites en línea: “Liquidación y recaudo pago fondo compensatorio de cesiones públicas para parques y equipamientos” y “Aprobación proyecto específico de zonas de cesión para parques y equipamientos producto de un desarrollo urbanístico”.
- Implementación del Sistema de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreodeportivos para Bogotá (DRAFE), generando por primera vez en Bogotá la posibilidad para que la comunidad en general pueda participar activamente en los temas misionales del IDR.
- Se realizó la gestión ante el Ministerio de Vivienda para la cesión, a título gratuito a nombre de Bogotá, de 62.457,50 m<sup>2</sup>, donde funciona el Parque Metropolitano Timiza.
- Se legalizó la tenencia del Parque El Tunal, lográndose la cesión a título gratuito por la CAR al Distrito Capital.
- Se elaboraron los inventarios documentales de los expedientes contractuales en estado natural de los periodos comprendidos entre 1969-2002 y 2003-2015; adicionalmente se actualizaron los inventarios de las vigencias 2016-2019, compilados en 44.574 carpetas, 8.985 cajas, para un total de 1.857.25 metros lineales.
- En 2016 el IDR recibió del ICONTEC la recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo las normas NTC GP 1000: 2009 y NTC ISO 9001: 2008; en 2018 recibió la actualización en NTC ISO 9001: 2015, y en la presente vigencia obtuvo la renovación del Sistema en NTC ISO 9001: 2015.
- Se logró la inscripción en línea y pago con PSE de fondos causados por concepto de aprovechamiento económico de parques y escenarios.
- Se construyó la bodega para la centralización y funcionamiento del Archivo Central de la entidad en la Calle 17 No. 52-10 barrio Puente Aranda.
- Se construyeron e intervinieron parques y escenarios de diferente escala, con los más altos estándares de calidad.

### Logros jurídicos

- Luego de 25 años, el 11 de octubre de 2018 se logró la restitución de los parqueaderos norte y sur del Campín, con más de 20.000 metros cuadrados, que estaban siendo explotados por Miguel Moreno Ramos y Bruno Acero Salamanca.
- En primera instancia los despachos judiciales de conocimiento han ordenado la restitución de los siguientes inmuebles:
  - o Parqueaderos del sector sur del lago del parque Central Simón Bolívar, que se encontraban bajo la modalidad de arrendamiento con la firma Parking International S.A.S. Cuenta con fallo favorable de primera instancia, proferido por el Tribunal Administrativo sección tercera subsección C, y se encuentra al despacho en el Consejo de Estado para resolver recurso de apelación en segunda instancia.
  - o El Club Popular de Golf la Florida cuenta con fallo favorable de primera instancia, proferido el 11 de mayo de 2018 por el juzgado Segundo Administrativo de Facatativá. En la actualidad se encuentra en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca para resolver el recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia.

- Los parqueaderos ubicados en el Parque Simón Bolívar- Sector Parque Recreodeportivo El Salitre, cuya tenencia no ha sido restituida por parte de la empresa Parqueaderos Sabana Ltda., a pesar de haber expirado el contrato por vencimiento de su término. Este proceso se encuentra en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca para resolver el recurso de apelación.
  
- Se adelantan querellas de restitución de bienes contra la Fundación Niñez y Desarrollo, Junta de Acción Comunal del Barrio el Rosario (Parque Metropolitano Simón Bolívar-Sector los Novios) y María Mercedes Perilla Villamil (canchas de tenis de la Unidad Deportiva el Salitre).
- Se inició proceso de restitución de los parqueaderos ubicados en el Parque la Florida y que se encontraban arrendados a la sociedad Parqueaderos Sabana Ltda.; a la fecha no hay pronunciamiento del Juzgado Primero Administrativo de Facatativá.
- Se solicitó la entrega del inmueble donde funcionaba el Museo de los Niños, por vencimiento del término del comodato. Se adelantaron estudios y diseños y se construye el Parque Ciudad de los Niños, un espacio renovado que contará con juegos de última tecnología para niños entre los 0 y los 12 años.
- Para el Parque Zonal Hacienda Los Molinos en la Localidad de Rafael Uribe Uribe se adquirieron, por expropiación, 7 predios durante las vigencias 2018 y 2019.
- En materia de éxito procesal, el IDRD presenta un 93.7% de favorabilidad en los fallos de tutela y en los procesos de jurisdicciones ordinarias el éxito procesal es del 82%.

#### Logros de construcción de parques

- Desarrollo de proyectos en lotes adquiridos en otras vigencias: Parque Zonal El Taller, Parque Zonal Fontanar del Río, Parque Zonal Buenavista El Porvenir, Parque Metropolitano Porvenir, Gilma Jiménez, Esperanza y Casablanca.
- Construcción y puesta en operación de la primera pista profesional de BMX de Bogotá, con un área de 13 mil metros cuadrados (primera etapa), 450 metros lineales de trayecto de competición, 2 circuitos paralelos con partidores en estructura metálica de 8 y 5 metros (Línea de Supercross y Línea Challenger), dispuesto en 8 líneas de carril. La segunda etapa de la pista está contratada y en ejecución por un valor aproximado de \$4.000 millones y contará con zonas exteriores en adoquín, espacio público y una gradería con capacidad para 2.000 espectadores.
- Construcción, adecuación y modernización de escenarios deportivos, como la pista atlética y los coliseos auxiliares de la UDS, la pista de patinaje del PRD, el Complejo Acuático Simón Bolívar y el Velódromo Primero de Mayo ubicado en el Parque San Cristóbal.
- Construcción de 8 escenarios de nuevas tendencias deportivas.
- Diseño y construcción de los Centros Felicidad de San Cristóbal, Tunal y Fontanar del Río.

## Logros de sostenibilidad y mejoramiento de parques

- Modernización y ampliación de la oferta de dotaciones de mobiliario y juegos infantiles para los parques de bolsillo, zonales y metropolitanos, incorporando nuevos elementos que responden a diferentes tipos de actividades lúdicas, físicas, enfocados en el desarrollo de habilidades de interacción social y motricidad fina y gruesa, ofreciendo parques incluyentes al servicio de la comunidad.
- Juegos infantiles de última generación, gimnasio de fuerza para los jóvenes, gimnasios vitales para el adulto mayor, y áreas para la práctica del deporte, como canchas múltiples, pistas de patinaje y piscinas.
- Durante las vigencias 2017 y 2018, el IDRD gestionó y recibió importantes donaciones de mobiliario urbano por parte de empresas privadas, que ascendieron a la suma de \$2.305 millones, representadas en módulos de juegos infantiles y en el mejoramiento del parque vecinal las Américas 08-093 de la localidad de Kennedy.
- En el Estadio Nemesio Camacho El Campín se realizaron importantes intervenciones para el beneficio de los aficionados del fútbol. Una de las más importantes fue el cambio de las pantallas interna y externa, que ahora tendrán tecnología LED, recibida por donación.
- En el período 2016 - 2019 se realizó la iluminación de 9 parques de escala metropolitana y zonal, 42 campos de fútbol, el campo de voleyplaya del Parque Recreodeportivo el Salitre y la pista de Atletismo de la Unidad Deportiva el Salitre.
- Se adelantó la construcción y/o mejoramiento de 321 parques: 11 zonales; 5 metropolitanos, y 304 parques vecinales incrementando la meta plan de 64 a 416<sup>1</sup>.
- Se trabajó en la construcción o adecuación de 106 canchas sintéticas, incrementando la meta plan de 75 a 139.
- En cumplimiento del Decreto Distrital 552 de 2018, "Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones", el IDRD logró que los clubes y ligas paguen por el uso de escenarios bajo el concepto de aprovechamiento económico; ello significa el ingreso de recursos propios, que pueden ser reinvertidos en actividades de mantenimiento y administración de los parques y escenarios administrados.
- Se realizó la adecuación y modernización del coliseo mayor del Parque Cayetano Cañizares y del Coliseo del Parque Recreodeportivo el Salitre.
- Como parte de las obras de mantenimiento, administración y operación de 108 parques de escala regional, metropolitana, zonal, se realizaron inversiones importantes para la recuperación de pistas de patinaje, pistas de bicigrós, adecuación de campos sintéticos, iluminación de parques y recuperación de piscinas que se encontraban fuera de servicio desde hace más de una década en los Parques Candelaria y La Serena, entre otros.
- En el Parque Metropolitano Simón Bolívar se realizó la adecuación de la plazoleta en asfalto, el piso en caucho de la zona de kínder, cerramiento perimetral, mobiliario, andén, 3 canchas sintéticas, zona canina, juegos infantiles incluyentes, senderos, iluminación y cerramientos. Además, se instalaron 43 módulos de venta hechos en acero inoxidable, atendiendo las

<sup>1</sup> Meta PDD modificada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo-SEGPLAN

especificaciones de la Cartilla de Espacio Público, con una inversión aproximada de \$2.800 millones.

- El préstamo de parques y escenarios generó ingresos superiores a los \$82.500 millones entre 2016 y septiembre de 2019; los más representativos provinieron del Estadio Nemesio Camacho El Campín y el Parque Metropolitano Simón Bolívar.
- Siembra de 11.427 árboles.

#### Logros recreación y deporte

- La Ciclovía se recibió con 110.18 Kilómetros habilitados, que se aumentaron a 127.69 y se llegara a 144.4 kilómetros, lo que representa un crecimiento del 31%. Esta acción permitió articular los diferentes tramos y circuitos establecidos, con el fin de facilitar las conexiones entre los mismos, favoreciendo la accesibilidad de los biciusuarios y demás asistentes a la Ciclovía.
- Se compraron y entregaron 437 bicicletas todoterreno a los Guardianes de Ciclovía y se adquirieron los equipos de telecomunicaciones para lograr la puesta en operación del Centro de Mando Integrado de la Ciclovía– C4, en las instalaciones del Archivo Central, con el fin de proporcionar a los biciusuarios espacios seguros, que se encuentran integrados con las agencias de seguridad de la ciudad. Se implementaron nuevos servicios: 15 puntos de salud, 8 puntos de hidratación, 6 puntos de baños públicos gratuitos, 63 ciclo talleres y biciaccesorios, 1 punto ciudadano de mascotas, 8 puntos de escuela de la bicicleta y renovación de módulos de alimentos.
- Se implementó un modelo deportivo para la ciudad de Bogotá, con el propósito de posicionarla como potencia deportiva en el ámbito nacional; para ello se construyó una estructura deportiva que permite la búsqueda, identificación y desarrollo de talentos deportivos, con miras a obtener lugares de privilegio en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Paranales 2019.
- Se introdujeron programas y actividades de la bicicleta, como la escuela de la bicicleta, cronoescalada, 24 horas de ciclo montañismo, el pink bike fest y eventos que promueven su uso.
- Se amplió la oferta recreativa y deportiva con programas como “Bogotá corre mejor para todos”, torneos interbarrios, tardes navideñas, “parque para todos” y el campamento “Ciudad de los Sueños”.
- Se inauguraron 6 nuevas ludotecas para aumentar la cobertura y el servicio de atención de las niñas y niños, donde el juego es el medio ideal y la pedagogía la estrategia para contribuir al desarrollo cognitivo y sicomotor de los usuarios en la primera infancia.
- Se amplió el programa “Escuelas de mi barrio”, para llevar mayor oferta de escuelas de formación deportiva a las diferentes localidades de Bogotá y a los nuevos escenarios, con el fin de generar mayor sentido de pertenencia y estimular la apropiación de esos espacios que poseen los ciudadanos del Distrito Capital; en el período se cuadruplicó (llegó a 80) el número de escuelas de mi barrio.

Se apoyó a 1.919 deportistas de alto rendimiento deportivo, de los cuales 1.413 son convencionales y 506 son deportistas Paralímpicos; ellos se han beneficiado del programa de Rendimiento Deportivo, mediante apoyo técnico, científico y social. Los atletas del registro de Bogotá que se destacan en justas nacionales e internacionales reciben estímulos económicos y apoyo en transporte y alimentación.

- Se atendieron 289.761 estudiantes en 35 centros de interés en deporte y actividad física con la participación de 121 Instituciones Educativas Distritales de 17 localidades; se realizaron más de 566.000 sesiones de clase; se participó en 325 festivales de habilidades específicas, 263 festivales inter IED e intramurales, y 162 exhibiciones, intercambios y/o actividades recreodeportivas entre las que se destacan intercambios deportivos en España, Estados Unidos, Panamá y Argentina; todas esas actividades fomentan la práctica del deporte en las vidas de los estudiantes y contribuyen a su formación integral.
- El festival de verano es un evento que se lleva a cabo anualmente desde 1997 y se realiza en el mes de agosto en la capital, es un evento con el cual se celebran la fundación y el cumpleaños de la ciudad. El último incluyó más de 200 eventos recreativos, deportivos y de actividad física de alta calidad, en los escenarios que integran el Parque Metropolitano Simón Bolívar, así como en el Parque El Tunal y otros escenarios de gran reconocimiento en la ciudad; en suma, se logró la participación de más de 3.705.000 personas, indicador que lo cataloga como uno de los Festivales más especiales de los últimos años.

### Principales Retos

- Mantener el presupuesto de inversión alcanzado en la vigencia 2019 con el fin de dar continuidad a los programas que ofrece el IDRD en el Distrito Capital con la calidad con la que se han venido desarrollando, así como para garantizar la continuidad de las actividades de mejora, mantenimiento y sostenibilidad de parques y escenarios.
- Garantizar la sostenibilidad, administración y operación de los CEFES el Tunal, Fontanar del Río y San Cristóbal y de todas las canchas sintéticas.
- Desarrollar y dar el uso que corresponde a los Centros Felicidad Gibraltar, Cometas y San Bernardo, los cuales cuentan con estudios y diseños; el IDRD suscribió un Convenio Interadministrativo con la Empresa de Renovación Urbana-ERU para la gestión de predios, y adelanta el proceso de contratación de estudios y diseños para intervenir 14.000 m<sup>2</sup> de construcción con equipamientos como piscinas, gimnasios, polideportivo, zona cultural, ludoteca y salones de talleres.
- Continuar con la modernización y mejoramiento de los parques y escenarios deportivos.
- Mantener la calidad y la cobertura de los programas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte e incrementar la participación de la población bogotana o usuarios, favoreciendo cada vez a un mayor porcentaje de la población de Bogotá.
- Garantizar la sostenibilidad física, social, económica y ambiental de los parques y escenarios construidos e intervenidos, buscando preservar el gran esfuerzo realizado junto con las importantes inversiones que se han hecho.

- Continuar con el proceso de preparación de los deportistas del registro de Bogotá en los diferentes eventos del ciclo Olímpico para que su participación en los eventos más importantes de talla nacional e internacional se refleje en el logro de los primeros puestos.
- Continuar con los lineamientos de modernización de mobiliario de parques y superficies de juegos infantiles, con unidades certificadas tanto desde su producción hasta su puesta en funcionamiento, así como realizar el seguimiento efectivo a los mantenimientos básicos, preventivos y correctivos de los elementos instalados y por instalar.
- Ser sede de eventos del ciclo Olímpico y campeonatos del ámbito mundial apoyada en la calidad de los escenarios que para el efecto se han construido en la ciudad.
- Mantener el esquema de Asociaciones Público-Privadas-APP como mecanismo de financiación de proyectos de ciudad y dar continuidad a aquellas propuestas que se encuentran en las etapas de factibilidad, como el Parque Mundo Aventura; las que se encuentran en etapa de prefactibilidad, como el de la Bolera el Salitre y el Complejo Deportivo el Campín, y la que se encuentra en aprobación del Parque Salitre Mágico.
- Consecución de una sede propia para el IDRD que cumpla con los requisitos de ubicación, instalaciones y servicios necesarios.
- Culminar la recuperación de los predios cuyos procesos se iniciaron en esta administración.
- Implementar la interfase de los aplicativos ORFEO y SDQS para evitar la duplicidad de operaciones que se realizan en la actualidad de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes.
- Dar continuidad al proceso de fortalecimiento de gestión documental y archivo, así como a la implementación de sus instrumentos.
- Mantener, actualizar y operar el Archivo Central en la Sede Puente Aranda.
- Mantener y mejorar la evaluación efectuada por el Archivo Distrital de Bogotá al cumplimiento de la normatividad archivística, que en 2014 se encontraba en 4.9 y en septiembre de 2019 alcanzó una calificación de 9.0, que significa un nivel de cumplimiento alto.
- Realizar seguimiento y vigilancia a los contratos de obra de construcción, mantenimiento y adecuación de parques, escenarios, canchas sintéticas, CEFES y parques de escala vecinales y de bolsillo.
- Fortalecer los programas con el fin de aumentar la participación ciudadana en cada una de las actividades desarrolladas, para lograr llegar a todos los escenarios recreodeportivos como los Centros Felicidad - CEFES, canchas sintéticas, pistas de patinaje, BMX, skate park, entre otros
- Mantener el programa de seguros de Manejo Global.

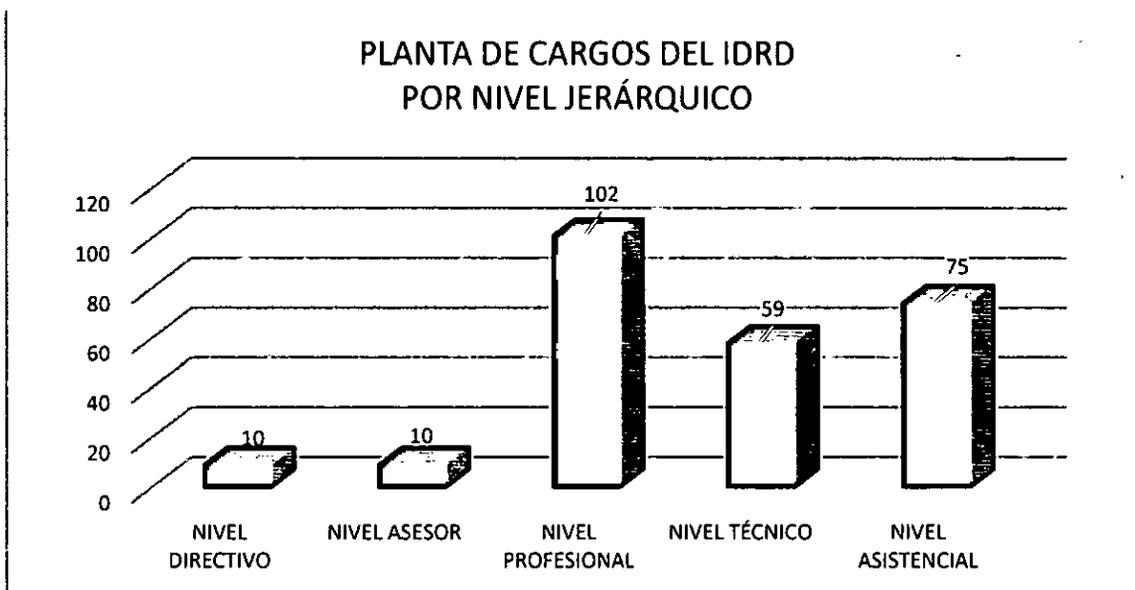
## II. GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, comprometido con la mejora continua de la gestión institucional, ha seguido los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría General – Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - DDDI y el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de manera articulada a través del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD – MIPG.

A continuación, se presenta el estado y principales avances de la entidad en cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional.

### Talento Humano

El IDR cuenta con 256 cargos de planta distribuidos así:



*Fuente: Área de Talento Humano – Subdirección Administrativa y Financiera*

Cabe señalar que la planta de personal de la Entidad incluye empleos (empleados públicos) de carácter transitorio (empleados públicos) y 12 trabajadores oficiales (a quienes de les aplica la Convención Colectiva de Trabajo de 2013).

Existen dos organizaciones sindicales: a) Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del IDR– SINTRAIED, con el cual está suscrita una Convención Colectiva de Trabajo vigente a la fecha y b) Sindicato de Empleados Públicos del IDR-SINEP IDR, constituido el pasado 30 de julio de 2019 y conformado por 46 servidores que se distribuyen equitativamente entre quienes ingresaron a carrera administrativa con la última convocatoria y servidores antiguos.

En materia de control interno disciplinario, entre 2016 y el 21 de octubre de 2019 se adelantaron aproximadamente 400 procesos disciplinarios con 69 fallos, 60 de ellos sancionatorios, reflejados en decisiones como destitución e inhabilidad general, suspensión e inhabilidad especial, multas y amonestaciones.

Se adelantan 100 procesos disciplinarios por el procedimiento ordinario o verbal, iniciados en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 por temas que guardan relación con el incumplimiento de deberes a cargo, irregularidades en contratación pública, falsedad en sistema de información oficial y desatención de las órdenes de autoridad superior.

En la Oficina de Control Disciplinario Interno se adecuó una sala de audiencias, donde se llevan a cabo los procesos verbales, y fue dotada con sistema de audio y video para la grabación de las audiencias.

De igual manera, siguiendo las directivas impartidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, todas las actividades que se adelantan en cada uno de los procesos disciplinarios se registran en el Sistema de Información Disciplinaria SID, el cual es administrado por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

## Integridad

De conformidad con lo establecido por la ley 1474 de 2011, en consonancia con lo definido por el Decreto Nacional 1499 de 2017, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte adoptó, mediante la Resolución 105 de 2019, el "Código de Integridad del Servicio Público y Buen Gobierno Distrital" y conformó el equipo de gestores de integridad para contribuir en el proceso de apropiación de valores.

Como contribución a esta política, la entidad desarrolló su estrategia de transparencia y acceso a la información en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para cada una de las vigencias. Las acciones desarrolladas se enfocaron en los siguientes subcomponentes: I) Transparencia activa, II) Transparencia pasiva, III) Instrumentos de gestión de la información, IV) Criterio diferencial de accesibilidad, y V) Monitoreo. La financiación de estas acciones se realiza mediante el proyecto de inversión: Fortalecimiento de la gestión institucional de cara a la ciudadanía.

Así mismo, la entidad viene cumpliendo los estándares establecidos por las normas vigentes aplicables para la publicación y divulgación de la información.

## Planeación Institucional

La apuesta de la entidad por la planeación institucional consistió en la conjugación de tres componentes fundamentales: Contexto estratégico, calidad de la planeación y liderazgo estratégico.

Frente al primer componente, vale la pena destacar la elaboración del documento de análisis del contexto de la entidad; la identificación y requisitos de los grupos de valor y de interés de la entidad (partes interesadas); la elaboración y socialización de la caracterización de los usuarios de trámites, servicios y otros procedimientos administrativos.

En cuanto a la calidad de la planeación, se formularon y articularon los planes institucionales de acuerdo con el Decreto 612 de 2018 y el direccionamiento estratégico de la entidad y se establecieron los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar la cobertura y las condiciones de infraestructura de los parques y escenarios para el uso y disfrute por la población de Bogotá D.C.
- Impulsar la participación activa de los habitantes de Bogotá en los servicios recreativos y deportivos ofrecidos por la entidad, fomentando el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.
- Brindar apoyo a la preparación y participación de los deportistas del registro de Bogotá para ayudarles a posicionarse en lugares de privilegio en las competencias nacionales e internacionales.
- Fortalecer la eficiencia administrativa como eje del desarrollo de la entidad.

Asimismo, se adelantó el proceso de planeación estratégica definiendo las metas prioritarias para el cumplimiento de su gestión. Derivado de este ejercicio definieron nueve proyectos de inversión, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", así:

PILAR O ESTRATEGIA TRANSVERSAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTO DE INVERSIÓN
PILAR 2: DEMOCRACIA URBANA	1. MEJORAR LA COBERTURA Y LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES Y ESCENARIOS, PARA EL USO Y DISFRUTE DE LA POBLACIÓN DE BOGOTÁ D.C.	1082-CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS:
		1145-SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE PARQUES ESPACIOS DE VIDA:
		1146-RECREACIÓN ACTIVA 365
PILAR 1: IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS HABITANTES DE BOGOTÁ EN LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS OFRECIDOS POR LA ENTIDAD, FOMENTANDO EL BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	1077-TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO
PILAR 3: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA		1147-DEPORTE MEJOR PARA TODOS:
PILAR 1: IGUALDAD EN LA CALIDAD DE VIDA	3. BRINDAR APOYO A LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ, PARA POSICIONARLOS EN LAS COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES	1076-RENDIMIENTO DEPORTIVO AL 100 X 100:
EJE TRANSVERSAL 4: GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	4. FORTALECER LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA COMO EJE DEL DESARROLLO DE LA ENTIDAD	1148-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CARA A LA CIUDADANÍA:
		1155-MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL:
		1200-MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ORIENTADO A LA EFICIENCIA:

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Ahora bien, las metas plan de desarrollo a cargo de la entidad, con corte a 30 de septiembre presentan la siguiente ejecución:

METAS PLAN DE DESARROLLO 2016-2020 *	AVANCE	
	ACUMULADO 2016-2019	% Avance
Realizar 338.983 atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa Jornada Única y Tiempo Escolar durante el cuatrienio	289.761	85,48%
Realizar 4 torneos interbarriales en 4 deportes	4	100%
Garantizar 80 asistencias técnicas del IDRD a los Fondos de Desarrollo Local para la implementación de las Escuelas de Formación Deportiva.	80	100%
Realizar 52.634 actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios	47.624	90%
Beneficiar 1.400 deportistas de alto rendimiento	1.919	137,07%
Crear 4 centros de perfeccionamiento deportivo que permitan la articulación entre las escuelas de formación deportiva y los programas de alto rendimiento.	4	100%
Realizar 5 procesos de investigación, sistematización y memoria	4	80%
Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital <sup>2</sup>	55	55%
Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG <sup>3</sup>	77%	77%
Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	100%	100%
Realizar el 100% de las acciones programadas para la construcción de un Gobierno de Tecnologías de la Información - TI y para el fortalecimiento de la arquitectura empresarial	100%	100%
Construir y/o Mejorar 416 Parques Vecinales	321	77%
Gestionar La Construcción De 4 Equipamientos Deportivos Y Recreativos <sup>4</sup>	0	0%

<sup>2</sup> De acuerdo a la Circular 001 de 2019 emitida por Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el 2019 se finaliza esta meta.

<sup>3</sup> De acuerdo a la Circular 001 de 2019 emitida por Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el 2019 se crea esta meta como una nueva.

<sup>4</sup> Se encuentran en ejecución los CEFES-Centros Felicidad: El Tunal con un avance de obra del 80,10%, Fontanar del Río con un avance de obra del 71% y San Cristóbal con un avance de obra de 66.70%. El avance de obra de los CEFES corresponde a la construcción de las zonas de piscinas, polideportivos y zonas culturales cuya entrega está programada para el último trimestre de la vigencia 2019.

Adicionalmente, en 2019 se contratará el CEFE El Indio y se entregarán los estudios y diseños de los CEFES San Bernardo y Gibraltar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

METAS PLAN DE DESARROLLO 2016-2020 *	AVANCE ACUMULADO 2016-2019	% Avance
Adquirir 7 Predios Ubicados En El Parque Zonal Hacienda Los Molinos Localidad Rafael Uribe Uribe	3	42,86%
Construir y/o Adecuar 139 Canchas Sintéticas	106	76,3%
Mejorar equipamientos culturales, recreativos y deportivos	108	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación-SEGPLAN corte a 30 de septiembre 2019

Calle 63 No. 59A - 06  
Tel: 660 54 00  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
Info.: Línea 195



### Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

A continuación, se detallan los valores asignados y ejecutados en el marco del presente plan de desarrollo 2016-2019, con corte a 30 de septiembre de 2019:

Concepto	2016			2017			2018			2019		
	Presupuesto o Asignado	Presupuesto Ejecutado	%	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	%	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	%	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	%
Funcionamiento	31.493	27.551	87%	32.868	28.217	86%	33.979	30.883	91%	35.208	22.483	64%
Inversión	248.398	200.340	81%	402.315	393.774	98%	635.058	612.026	96%	742.020	416.649	56%
Directa	243.732	196.510	81%	384.454	382.437	99%	621.564	602.606	97%	742.020	416.649	56%
Pasivos Exigibles	4.666	3.830	82%	17.861	11.337	63%	13.494	9.420	70%	0	0	0
<b>Total presupuesto</b>	<b>279.891</b>	<b>227.891</b>	<b>81%</b>	<b>435.183</b>	<b>421.991</b>	<b>97%</b>	<b>669.017</b>	<b>642.889</b>	<b>96%</b>	<b>777.228</b>	<b>439.132</b>	<b>56.5%</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales PREDIS

### Reservas y Cuentas Por Pagar

A 31 de diciembre de 2018 el IDRD constituyó reservas presupuestales por valor de \$328.721 millones, correspondientes fundamentalmente a compromisos asociados a la construcción de obras y mantenimiento, adecuación y recuperación de la infraestructura física de parques, que se deben adelantar y que normalmente trascienden la vigencia. En cuanto a las cuentas por pagar, se registraron \$51.408 millones, correspondientes a servicios recibidos antes del cierre de la vigencia y que fueron cancelados en su totalidad durante el mes de enero de 2019.

## Pasivos Exigibles

La entidad presenta para la vigencia 2019, \$14.156 millones como pasivos exigibles de los cuales al 30 de septiembre de 2019 se habían girado \$8.585 millones, correspondientes a los rubros 1082 - Construcción y adecuación de parques y Equipamientos para Todos, 1146 - Recreación Activa 365, 1155 - Fortalecimiento Institucional y 1076 - Rendimiento Deportivo al 100x100.

## Inversiones

Las inversiones realizadas desde el inicio de la actual administración (enero de 2016) hasta el 30 de septiembre 2019 ascienden a \$1.026.597.094.078,13 que se gestionaron mediante la apertura de 140 CDTs y se reinvirtieron en las entidades financieras autorizadas según las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD, a través de la Directiva 001 del 2013 y actualmente Resolución SHD 0073 de 2018; estas fueron avaladas y aprobadas en las sesiones del Comité de Seguimiento y Control para el Manejo de Excedentes de Liquidez, del IDR, que actualmente se rige por la Resolución 1163 del 22 de diciembre de 2016.

Las Inversiones generaron rendimientos durante el período de análisis por \$28.794.164.675,78. En el siguiente cuadro se detallan por año las inversiones realizadas y los rendimientos recibidos:

AÑO	INVERSIONES EN CDTs	RENDIMIENTOS
2016	336.901.137.894,13	12.256.604.871,13
2017	366.065.528.077,00	10.215.336.391,00
2018	211.410.663.975,00	5.186.280.955,65
2019	112.219.764.132,00	1.135.942.458,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.026.597.094.078,13</b>	<b>28.794.164.675,78</b>

## Gestión Contractual

En materia de contratación, se implementó SECOP II; sin embargo, toda la contratación directa, así como los contratos de aprovechamiento económico, se realiza utilizando la plataforma SECOP I.

Es de resaltar que las Subastas Electrónicas no se realizan a través del SECOP II; para dichas operaciones se contrató a la Sociedad Cameral de Certificación Digital.

La gestión contractual a lo largo del período 2016 – 2019 se resume en el siguiente cuadro.

Vigencia	Licitaciones Públicas	Concursos de Méritos	Selecciones Abreviadas	Mínima Cuantía	Contratación Directa
2016	24	24	30	81	4.007
2017	36	40	35	72	2.810
2018	38	27	28	59	3.368
2019	18	11	12	47	3.300

Fuente: Base de Datos\_ Subdirección de contratación 2016-30 de septiembre 2019

Vale la pena precisar que la cantidad de procesos señalados no refleja el número de contratos suscritos, debido a la ocurrencia de situaciones propias de la contratación administrativa, como revocatorias de procesos, declaraciones desiertas y otros aspectos que inciden en el total de los contratos real y efectivamente suscritos:

Vigencia	Total contratos
2016	4.081
2017	3.013
2018	3.559
2019	3.388

Fuente: Base de Datos\_ Subdirección de contratación 2016-30 de septiembre 2019

### Estado del Fondo acumulado y Archivo de Gestión

Como se registró en el Informe de Gestión de la anterior administración, no se recibió empalme del estado del Archivo de conformidad con lo establecido por la ley 951 de 2005. Por tanto, acá se reporta la gestión adelantada entre 2016 y 2019:

- **Depósitos.** El archivo se encontraba distribuido en tres depósitos (Parqueadero, UEL y oficina Subdirección de Contratación), observando que los mismos no cumplían las condiciones técnicas establecidas en aspectos como mobiliario, condiciones medioambientales e iluminación. Debíó entonces adelantarse la adecuación del mobiliario y de las condiciones ambientales (Deshumidificador y Datalogger) para garantizar la disposición, conservación y seguridad de la información.
- **Inventarios Documentales.** No existían Inventarios documentales de los expedientes contractuales de los períodos comprendidos entre 1969-2002 y 2003-2015 y archivos UEL, que ascendían a 1.284 metros lineales. En esta administración se elaboraron los inventarios documentales de los expedientes contractuales en estado natural de los periodos comprendidos entre 1969-2002 y 2003-2015; adicionalmente se actualizaron los inventarios de las vigencias 2016-2019, de manera que hoy se dispone de un total de 44.574 carpetas, contenidas en 8.985 cajas, para un total de 1.857.25 metros lineales. Se encuentra pendiente continuar con la actualización de los inventarios documentales, una vez los expedientes se encuentren con la aplicación de los procesos archivísticos (Clasificación, organización y descripción).
- **Organización:** El archivo no contaba con la aplicación de los procesos archivísticos (clasificación, organización y descripción) ni aplicaba las Tablas de Retención Documental-TRD generando un riesgo de seguridad de la información. En este periodo se dio aplicación a la Tabla de Retención Documental, logrando la organización de los expedientes correspondientes a las vigencias 2015-2018 y parte de los de 2019. Sin embargo, la labor de actualización es una tarea permanente, al tener en cuenta el volumen documental allegado a la Subdirección de Contratación, que aproximadamente asciende a 3.219 radicados

mensuales, es decir, 38.628 anuales, aclarando que en este cálculo no se registra el volumen de los anexos incluidos por cada radicado.

## Recursos físicos e inventarios

El IDRD, con corte a 30 de septiembre de 2019, cuenta con unos activos totales por valor de \$9.486.289.902.297, de los cuales \$9.244.861.661.816 corresponden a bienes de beneficio y uso público; \$24.523.864.325 a bienes muebles y \$6.812.468.807 a bienes inmuebles (Bodega Puente Aranda).

En 2017 se realizó el avalúo de los 95 parques que a la fecha estaban bajo la administración de la entidad, proceso que arrojó un valor de \$740.487.100.866, correspondiente a la actualización del valor de las obras ejecutadas, el cual fue incorporado en los Estados Contables del año 2018. Adicionalmente se registraron 83 terrenos por valor de \$8.162.983.595.117.52, que fueron entregados por el DADEP, dando cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Además, se incorporaron 8 parques dentro de sus bienes de beneficio y uso público en servicio, por valor de \$34.968.600.777.73, derivado de la construcción de nueva infraestructura.

El IDRD cuenta con el siguiente programa de seguros para sus bienes muebles e inmuebles:

### 1. PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL

Objeto: Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable.

Valor asegurado:

Edificios (106 inmuebles) * ver anexo	\$1.100.293.922.344
Contenidos en General	\$ 17.766.458.422
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 5.674.785.079
Maquinaria y Equipo	\$ 4.742.738.021
Equipo médico de apoyo y diagnóstico	\$1.383.464.317
Equipo de Recreación y Deporte	\$ 9.309.046.488
Dinero y títulos valores dentro y fuera de caja fuerte	\$ 50.000.000
Elementos de almacén e inventarios	\$600.000.000
Bienes de Arte, cuadros y otros objetos valiosos	\$3.794.860.291

Vigencia de la póliza:

Desde las 00:00 horas del 19 de diciembre de 2018 hasta las 00:00 horas del 28 de noviembre de 2021.

Valor prima: \$4.518.745.555

Movimientos en la póliza: (inclusiones por ingresos de bienes y exclusiones por baja de bienes):

- Bienes muebles: inclusiones por valor de \$8.248.560.009 y exclusiones por valor de \$810.242.434.
- Bienes inmuebles: Se encuentra en trámite la inclusión de los siguientes parques zonales conforme al valor asegurable informado por la Subdirección Técnica de Construcciones:

PARQUE	VALOR ASEGURABLE
La Esperanza	8.598.953.382
Casa Blanca	6.770.139.316
Buena Vista Porvenir	5.622.697.872
Altos de la Estancia	11.309.095.325

## 2. RELACIÓN DEMÁS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD

RAMO	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VALOR INCLUIDO IVA	VIGENCIA	
				DESDE 00:00	HASTA 00:00
Todo Riesgo Equipo y Maquinaria	1003002	324.052.767	6.782.132	19/12/2018	19/12/2021
Automóviles	1010896	28.256.311.501	63.659.686	19/12/2018	19/12/2021
Manejo Global para Entidades Oficiales	1005621	1.200.000.000	160.796.712	19/12/2018	19/12/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual	2201218069254	6.000.000.000	257.274.740	19/12/2018	19/12/2021
Transporte de Valores	1004017	240.000.000	1.029.099	19/12/2018	19/12/2021
Transporte de Mercancías	1004016	1.200.000.000	5.145.496	19/12/2018	19/12/2021
Infidelidad y Riesgos Financieros	8001002816	8.000.000.000	321.593.425	19/12/2018	19/12/2021
Incendio Deudores hipotecarios	1002797	2.685.863.986	15.355.665	19/12/2018	19/12/2021
RCSP	36441	6.000.000.100	390.320.000	19/12/2018	19/03/2021
SOAT	7008004000168000	673.700	1.012.450	4/07/2019	10/10/2020
SOAT	7008004000169000	673.700	1.012.450	4/07/2019	10/10/2020
SOAT	7008004000170000	667.000	1.002.400	4/07/2019	10/10/2020

22



RAMO	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VALOR INCLUIDO IVA	VIGENCIA	
				DESDE 00:00	HASTA 00:00
SOAT	7008004000171000	667.000	1.002.400	4/07/2019	10/10/2020
SOAT	7008004000172000	667.000	1.002.400	4/07/2019	10/10/2020
SOAT	7008004000173000	667.000	1.002.400	4/07/2019	10/10/2020
SOAT	7008004000174000	641.000	963.400	30/01/2019	8/05/2020
Accidentes Personales niños (as) hijos de funcionarios	1002132	840.000.000	1.600.000	24/12/2018	24/12/2019
Grupo Vida Deudores hipotecarios	1001319	2.007.088.750	7.150.000	24/12/2018	24/12/2019
Responsabilidad Civil Extracontractual Convenio Cometas	2201218069254 - 2201219005731	16.448.450.000	879.035.994	22/02/2019	30/12/2019

Fuente: Área de Apoyo Corporativo – Subdirección Administrativa y Financiera

### 3. ADICIÓN Y PRÓRROGA DE PÓLIZAS

De acuerdo a las pólizas con vencimiento en el año 2019, se proyecta la adición y prórroga en el mes de noviembre de 2019 para:

- Grupo Vida Deudores hipotecarios, sujeto a información que reciba Apoyo Corporativo sobre préstamos de vivienda que se otorguen en la vigencia 2019.
- Responsabilidad Civil Extracontractual Convenio Cometas a solicitud de la Subdirección técnica de Construcciones.

El valor total del inventario de bienes muebles del IDRD (compuestos por los bienes de menor cuantía y los bienes con valor superior a 2 SMLV) se encuentra como se detalla a continuación con corte a 30 de septiembre:

Detalle	Total Activos	Valor
BIENES DE MENOR CUANTÍA (Control Administrativo)	7.277	2.854.836.220,00
SUPERIOR A 2 SMLV	3.694	26.821.552.103,00
<b>Total</b>	<b>10.971</b>	<b>29.676.388.323,00</b>

Fuente: Área de Almacén – Subdirección Administrativa y Financiera

SEDE ADMINISTRATIVA IDRD: El IDRD tiene su sede administrativa en el inmueble del hoy Ministerio del Deporte, de acuerdo al Convenio Interadministrativo de Comodato No. 0677-1/4131, de diciembre de 2016. Se encuentra en proceso de negociación la prórroga, mientras la nueva administración determina la nueva sede del Instituto. Este inmueble requiere reforzamiento estructural.

Se realizó la dotación y modernización de los puestos de trabajo bajo estándares de ergonomía, iluminación y tratamiento de zonas de circulación adecuadas; igualmente se modernizó la red eléctrica regulada y el cableado estructurado de última generación que permite una gestión administrativa más rápida, segura y confiable, incluido el mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios.

SEDE ADMINISTRATIVA DE COLDEPORTES: COLDEPORTES, hoy Ministerio del Deporte, tiene su sede administrativa dentro del predio de uso público ubicado en la avenida 68 No. 55-65, propiedad del IDRD, de conformidad con el Convenio interadministrativo de comodato no. 0677-1/4130 de 2016. Este inmueble requiere reforzamiento.

### Gobierno digital y sistemas de información

En materia de tecnologías de información, la entidad ha avanzado en los siguientes temas estratégicos:

- Consolidación del Sistema Misional SIM de la entidad, que contribuye en la gestión de programas y proyectos. En la actualidad, cuenta con un total de 53 módulos, que facilitan los procesos de sistematización de servicios a usuarios internos y externos. Este SIM incluye aplicativos y aplicaciones móviles, que están diseñados para ingresar desde cualquier dispositivo.
- Implementación del Modelo de Privacidad y Seguridad en 7 procesos de la organización como parte de la primera fase. Para el año 2020 se prevé adelantar la segunda fase con el resto de los procesos de la entidad.
- Actualización y apropiación del sistema de gestión documental ORFEO en la versión "Jade"
- Certificación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC al IDRD en los NIVELES 1, 2 y 3 del marco de interoperabilidad.
- Desarrollo e implementación, para la virtualización de los trámites, de la Ventanilla Única de Construcción (VUC), Aprobación y liquidación articulados e interoperables con Secretaría de Hábitat.
- Análisis e implementación de los pagos por PSE realizados por concepto de servicios y alquiler de espacios administrados por la entidad.
- Proceso de virtualización de la información sobre 73 parques de Bogotá que se disponen en la página web de la entidad, reflejando su ubicación y los elementos que los componen.

### Fortalecimiento organizacional

En la actualidad la entidad cuenta con un total de 17 procesos así:





POLÍTICA	CALIFICACIÓN
3.4. SERVICIO AL CIUDADANO	93,40%
3.5. GESTIÓN TRÁMITES	99.1%
3.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	86,50%
3.7. RENDICIÓN DE CUENTAS	95,50%
4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	100,00%
5.1. GESTIÓN DOCUMENTAL	90.2%
5.2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	90.2%
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	9.7%
7. CONTROL INTERNO	98.7%

Fuente: consolidado Oficina Asesora de Planeación

La política de gestión del conocimiento aparece como la de menor nivel de avance, por lo que deberá ser una de las acciones más importantes a emprender por la nueva administración.

De acuerdo con las nuevas directrices del MIPG, las auditorías internas de calidad a partir de la vigencia 2019 están bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación. El ejercicio de la auditoría interna al Sistema de Gestión de la Calidad para la vigencia 2019 identificó un total de 97 hallazgos, distribuidos así: 13% fortalezas, 46% oportunidades de mejora y 40% no conformidades.

### Servicio al Ciudadano

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte garantiza la atención de la ciudadanía en general, grupos de interés, niños, adultos mayores y personas en condición de discapacidad en la Sede Central y en 5 SuperCADES: 20 de Julio, Américas, Bosa, Suba y el Centro Administrativo Distrital. Igualmente, cuenta con la Resolución 331 de 2019, que reglamentó la atención prioritaria a personas con discapacidad auditiva y visual y los mecanismos para atender PQRDS de comunidades étnicas y poblaciones especiales.

Mediante la Resolución 252 de 2016, se implementó la función de Defensor del Ciudadano, como encargado de liderar las medidas administrativas requeridas para garantizar la efectiva prestación de los servicios a la ciudadanía y como el garante de la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en el IDRD, así como del cumplimiento de la normativa en relación con la atención y prestación del servicio a la ciudadanía, haciendo seguimiento y verificando su cumplimiento.

### Gestión documental

Se cuenta con un Archivo Central, construido por la actual administración, en un terreno de propiedad del IDRD ubicado en la Calle 17 No. 52-10 del barrio Puente Aranda, dotado con todas las especificaciones técnicas para el almacenamiento, custodia y conservación del acervo documental. El día 16 de septiembre de 2019 se inició el proceso de centralización de los archivos de la Entidad

los cuales se encontraban ubicados en diferentes depósitos en la Sede Administrativa del IDRD y el CEAD; cabe anotar que el acervo documental trasladado al Archivo de Puente Aranda cuenta con inventario documental en el FUID, facilitando las consultas de requerimientos internos y externos. De igual forma se hará la entrega del proceso de gestión documental de los instrumentos archivísticos adoptados como el Sistema Integrado de Conservación -SIC (Acuerdo 06 de 2014), las Tablas de Control de Acceso -TAC y el Banco Terminológico -BANTER de series y subseries documentales, los cuales surtieron aprobación del comité de archivo y publicación en la página web (Ley 1712 de 2015), donde también están publicadas las TRD y los Cuadros de Clasificación Documental, el PGD, PINAR y el SIC.

Sobre los tres fondos acumulados -FDA encontrados, se entrega elaborada la Tabla de Valoración Documental (TVD) del Fondo Rotatorio de Espectáculos de Bogotá convalidada por el Consejo Distrital de Archivos (CDA), y sus archivos organizados; la TVD de la Junta Administradora de Deportes de Bogotá, igualmente elaborada y con concepto favorable para convalidación del CDA, y el Fondo del IDRD periodo (1978-2005), que es el más grande (alrededor de 1.800 metros lineales de archivo) con inventarios documentales en FUID cotejados 100% y en proceso de consolidación en una sola base de datos de más de 75.000 registros por periodos (7), de donde saldrán los temas o asuntos para elaborar las respectivas TVD de cada periodo, su Cuadro de Clasificación Documental (CCD) y sus fichas de valoración documental de cada tema o asunto resultante.

Igualmente, con la asesoría del Archivo de Bogotá (ADB), se procedió a actualizar las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad, las cuales quedan para presentación y aprobación del Comité de Archivo y posterior envío al CDA para su trámite de convalidación.

Se deja un proceso de gestión documental dotado también con equipos Datalogger de medición de humedad y temperatura, deshumidificadores y nebulizadores, equipos que facilitan el seguimiento y control a los depósitos de los archivos de gestión en oficinas, en ejecución del programa de saneamiento ambiental del Sistema Integrado de Conservación -SIC, así también stock de elementos e insumos para la conservación, restauración y primeros auxilios a los documentos y planos.

No se tercerizó ningún proceso archivístico; se contrató directamente en cada vigencia el personal necesario para ejecutar el plan de trabajo, el cual arrojó los resultados que hoy se presentan y que merecieron el reconocimiento por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Consejo Distrital de Archivos (CDA), como entidad ejemplar en temas de modernización de la gestión documental en el distrito y una calificación de 9,0 (90%) en la visita de seguimiento del año 2019 por parte del ADB, que nos ubica en un rango alto con relación a los niveles de cumplimiento de la normativa archivística.

## Transparencia y acceso a la información

El 16 de febrero de 2016, a raíz de la visita especial realizada por la Procuraduría General de la Nación con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se determinó un nivel de avance del IDRD del 44%, se dio inicio al seguimiento del contenido de la matriz por parte de la Secretaría

General del IDRDR con las áreas involucradas y se realizó la contratación de recurso humano con el objeto de contar con sus servicios profesionales para el seguimiento, monitoreo y gestión de las actividades de actualización y ajuste de la información publicada en el página web del Instituto, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, reglamentada por los decretos 103 y 3564 de 2015.

A inicios de la vigencia 2017 la página web del IDRDR contaba con un link particular de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se empezó a hacer seguimiento a lo publicado teniendo en cuenta la versión 3 de la Matriz de Cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y el Decreto MinTIC 3564 de 2015 de la Procuraduría General de la Nación; durante la presente administración se ajustó con la finalidad de que se pueda realizar el seguimiento a la información publicada, definiendo responsables y tiempos de actualización de cada uno de los ítems allí contenidos.

Durante junio de 2017, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa en las entidades públicas del Distrito Capital, y teniendo en cuenta su deber de garantizar la prestación de bienes y servicios a los ciudadanos, la Veeduría Distrital, la Corporación Transparencia por Colombia, ProBogotá, y la Cámara y Comercio de Bogotá, convocaron al IDRDR para adelantar el proceso de capacitación y medición del Índice de Transparencia de Bogotá 2016-2017, con el fin de evaluar los niveles de riesgo de corrupción y de transparencia en entidades públicas distritales, con una calificación del 60.8 para el IDRDR, índice que ubicó a la entidad en un nivel de riesgo medio. El ITB evaluó los factores de Visibilidad, Institucionalidad y Control; sobre el primero, que mide la divulgación de la información de la entidad en su página web teniendo en cuenta la implementación de la Ley 1712, el Instituto obtuvo la calificación más alta (80.9 de cumplimiento).

Durante la vigencia 2018 se realizó el traslado de la información contenida en la página web de la entidad a la plantilla govintum, con el fin de mejorar la presentación, forma y contenido de lo publicado; sin embargo, después del lanzamiento de la página web en el mes de junio se evidenció que parte de la información que se encontraba en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública no se había trasladado de manera correcta, lo que conllevó a realizar nuevamente un diagnóstico teniendo en cuenta la Matriz de Cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y el Decreto MinTIC 3564 de 2015 de la Procuraduría General de la Nación, con el objeto de solicitar a las áreas y dependencias responsables la generación de la información y publicación de la información faltante.

En la vigencia 2019, el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública alcanzó un estado de implementación del 99%, acorde con los resultados de la evaluación del ITA realizada por la Procuraduría General de la Nación.

## Defensa Judicial

Se resalta que durante esta administración se logró la restitución de inmuebles que se encontraban a cargo de terceros. Mediante la utilización de mecanismos judiciales, se obtuvo la restitución de algunos inmuebles a favor de la administración como resultado de la defensa jurídica realizada por el grupo de representación judicial.

A 30 de septiembre de 2019 el Instituto tenía vigentes 78 procesos en su contra, así:

PROCESO	CANTIDAD
CONTRACTUAL	7
NULIDAD SIMPLE	2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17
REPARACIÓN DIRECTA	10
ACCIÓN DE GRUPO	4
ACCIÓN POPULAR	11
ACCIONES DE TUTELA	5
EJECUTIVO LABORAL	2
ORDINARIO LABORAL	14
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIALES	5
PROCESO PENAL	1
TOTAL	78

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Los procesos iniciados por el IDRD y activos a la fecha son 20, discriminados así:

PROCESO	CANTIDAD
ACCIÓN DE REPETICIÓN	1
EJECUTIVO LABORALES	2
EJECUTIVO SINGULARES	3
EXPROPIACIONES	3
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1
PROCESO PENAL LEY 906/2004	6
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	4
TOTAL	20

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

De los anteriores procesos vale la pena resaltar:

- La acción de repetición que cursa a la fecha cuenta con fallo favorable de segunda instancia y se encuentra pendiente de tramitar la terminación del proceso el cual estuvo a la espera de la tutela que fue interpuesta contra el fallo judicial del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, acción constitucional que ya se encuentra resuelta a favor de la entidad y pendiente de ser enviada del Consejo de Estado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca

para terminar con el proceso. Esta acción se instauró en su oportunidad contra la Dra. María Consuelo Araujo Castro, exdirectora del IDRD, quien conforme los fallos judiciales proferidos, presuntamente desvinculó de manera ilegal algunos funcionarios del IDRD.

- Las tres conciliaciones extrajudiciales activas presentan decisión del comité de no conciliar.
- De las acciones populares las más representativas son la 2019-00009 del parque el Japón, que se encuentra en el despacho, y la 2018-00683 de Transmilenio por la Séptima – Parque Nacional, que ingresó con solicitud de medida cautelar el pasado 23 de septiembre de 2019.
- Entre los procesos de alto impacto económico se presentan las acciones de grupo: 2008-00276 asunto: Impuesto al deporte por \$263.990.288.455; 2016-00485 asunto: Vendedores ambulantes de la Plaza de toros la Santa María por \$1.282.632.360.821 y 2001-11815 asunto: Proceso de expropiación Cancha de Polo Country Club. Este último proceso a la fecha se encuentra en la etapa de avalúo e indemnización.

Adicionalmente, existen vigentes 10 procesos de responsabilidad fiscal.

Por otra parte, entre 2016 y la fecha, se presentaron 52 tutelas en las cuales se considera presuntamente vulnerado el derecho fundamental de petición de los registros que se reportan; el 13.79% finalizó con fallo desfavorable a la entidad y el 86.20% con fallo favorable.

Aunado a lo anterior se realizaron 123 avales y 869 reconocimiento deportivos.

### Gestión del conocimiento y la innovación

De acuerdo con la medición adelantada por la Veeduría Distrital, en el Índice de Innovación Pública, el IDRD cuenta con los siguientes resultados:

Índice de Innovación Pública	51,91
Componente 1. Capacidad Institucional	58,46
Componente 2. Procesos y Prácticas	39,57
Componente 3. Resultados	60,00
Componente 4. Gestión del Conocimiento	64,70

En el mes de julio de 2019 se realizó el autodiagnóstico de acuerdo con el instrumento establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, obteniendo una calificación de 9.7%. Ese resultado generó la puesta en marcha de un plan de acción donde se identifica como acción fundamental el proceso de sensibilización interna.

### Control Interno

El IDRD cuenta con los siguientes tres planes de mejoramiento con organismos externos:

- Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá, entidad que identificó 105 hallazgos en las vigencias 2018 a 2019, los cuales generaron la implementación de 143 acciones que se encuentran en ejecución.
- Plan de mejoramiento Archivo General de la Nación, organismo que identificó 4 hallazgos, los mismos que dieron origen a 11 acciones, 7 de las cuales ya se cumplieron y solo 4 están en ejecución.
- Plan de mejoramiento Veeduría Distrital; la Veeduría realizó una evaluación al Contrato 3873 de 2015 mediante el cual se contrataron las obras del Parque Porvenir; como producto de ella, realizó 3 observaciones para las cuales el IDRД formuló 4 acciones de mejora, 1 de las cuales ya fue culminada. Las restantes 3 se encuentran en ejecución y están a cargo de las Subdirecciones de Contratación y de Construcciones.

Por otra parte, se cuenta con 167 acciones de mejora en ejecución derivadas de los procesos de auditoría interna.

Con el fin de contribuir en la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto, y lograr transparencia en la ejecución de las actividades producto del cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad y de lo definido por normatividad, la Oficina de Control Interno (OCI) aporta en primer lugar elementos a los funcionarios para promover una cultura de autocontrol, al tiempo que asesora a los procesos en los temas afines, sin que sea afectada su independencia en el seguimiento y evaluación de los mismos.

Adicionalmente, la OCI interviene en la gestión de los riesgos de la Entidad, evaluando si los controles asociados a cada riesgo son pertinentes frente a las causas de los mismos y si están adecuadamente definidos, para verificar su efectividad y aportar recomendaciones adecuadas para mitigar los riesgos de la mejor manera. Así mismo, efectúa una continua evaluación y seguimiento a los procesos para aportar al mejoramiento continuo de la Entidad.

Por último y no menos importante, la OCI efectúa la coordinación con los Entes de Control para la ejecución de las actividades solicitadas, así como la realización del seguimiento y acompañamiento de los planes de mejoramiento formulados para atender las causas de los hallazgos presentados en los informes de Auditoría realizadas al IDRД.

### III. RECOMENDACIONES PARA UNA BUENA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Conseguir una sede propia para el IDRД que cumpla con los requisitos de ubicación, instalaciones y servicios necesarios, en consideración al vencimiento del contrato de comodato de la Sede Actual con el Ministerio del Deporte.
- Continuar con el trámite de las propuestas de alianzas público-privadas adelantadas por la presente administración y realizar nuevas alianzas con el fin de solventar, con el aporte del

- capital privado, el desarrollo de proyectos considerados convenientes pero que la administración no podría adelantar por sí misma ante la limitante de recursos disponibles.
- Dar continuidad a los procesos de restitución de inmuebles o espacios que se encuentran a cargo de terceros por vías de hecho, sin que medien contratos o alianzas con el IDRD.
  - Procurar que los escenarios administrados por las ligas deportivas cuenten con un contrato de aprovechamiento económico suscrito con el IDRD, el cual debe estar compaginado con los bienes entregados a estas organizaciones deportivas.
  - Aprovechar los nuevos desarrollos tecnológicos implementados por la entidad para ser utilizados en otros programas (ej. PSE)
  - Avanzar en el proceso de adecuación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para todas y cada una de sus dimensiones y políticas de gestión administrativa, con el fin de mantener y mejorar todos los procesos administrativos y estratégicos.
  - Verificar el cumplimiento de acciones de los planes de mejoramiento vigentes.
  - Implementar mecanismos para evitar la duplicidad de operaciones en el registro de peticiones, quejas y reclamos-PQRS, ya que en la actualidad se adelanta en dos sistemas diferentes (Orfeo y SDQS) por lo que se requiere dar continuidad a la implementación de la interface de los aplicativos mencionados.
  - Garantizar que los CEFES tengan el uso para el cual fueron construidos, esto es, como centros públicos integrales de gran magnitud destinados a la recreación, el deporte y la cultura, y garantizar su administración y sostenibilidad.
  - Contar con el recurso humano requerido para apoyar la gestión administrativa y la realización de las diferentes actividades misionales con el fin de atender la demanda de programas y proyectos y evitar traumatismos en la prestación de servicios.
  - Mantener siempre presente que la entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado, y que es fundamental que las decisiones y actividades se realicen teniendo como referencia los procesos y procedimientos adoptados.
  - Procurar que en los procesos de formulación y actualización de proyectos se diferencien claramente las metas que serán desarrolladas por las Subdirecciones de Construcciones y Parques, conforme a sus funciones.
  - Cumplir con la programación del plan anual de adquisiciones con el fin de que se garantice el cumplimiento de metas y el suministro de bienes y servicios que garantizan la prestación del servicio de la entidad.
  - Dar continuidad a la asegurabilidad de los bienes muebles e inmuebles a cargo del IDRD, así como el aseguramiento de los servidores públicos teniendo en cuenta las fechas de vencimiento.
  - Elevar solicitud a la Secretaria de Hacienda, en el marco del Anteproyecto de Presupuesto, para Vigencias Futuras con el fin de amparar los procesos recurrentes, como son los de vigilancia, mantenimiento, aseo, transporte de carga, alimentación y seguros para la sede administrativa y los parques a cargo del IDRD.
  - Actualizar los contratos de comodato con los organismos deportivos, para ejercer mayor control de los bienes entregados a terceros.
  - Una vez recibidas las obras de la Unidad Deportiva El Salitre, garantizar que la entrega de espacios a Ligas u Organizaciones Deportivas se realice bajo la figura de Aprovechamiento

Económico en consideración a su naturaleza jurídica, conservando el IDRD espacios para su uso.

- Realizar el seguimiento continuo a la ejecución de obras en construcción y al pago de reservas presupuestales y pasivos exigibles.
- Tener presente que, ante la relevancia y transversalidad de las tecnologías de información, es fundamental que las diferentes dependencias se apoyen en el área de sistemas con el fin de garantizar la definición de requerimientos desde su inicio, de tal forma que esto redunde en una mejor y más eficiente atención a la ciudadanía.

Cordialmente,

  
**PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
Director General

Anexo CD

Revisó Dra. Luz Patricia Camelo Urrego- Secretaria General  
Dra. Ángela Liliana Díaz Poveda- Subdirectora Administrativa y Financiera  
Dr. Jhair Fernando Orrego Pereira-Subdirector de Contratación  
Dr. José Joaquín Sáenz Moreno-Subdirector Técnico de Recreación y Deporte  
Dr. Iván Darío González Cuellar-Subdirector Técnico de Parques  
Dr. Nelson Mauricio Reina Manosalva-Subdirector Técnico de Construcciones  
Dra. Martha Rodríguez Martínez- Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Dr. Ernesto Ramírez Avellaneda- Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Dra. María del Pilar Rodríguez Mateus- Jefe Oficina Control Disciplinario Interno  
Dra. Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe Oficina Control Interno  
Dr. Hernando Pinzón Rojas- Jefe Oficina de Asuntos Locales  
Dra. Nelly Patricia Ramos- Asesora de Dirección para APP

Consolidó: Nancy Elizabeth Moreno Segura- Profesional Especializada Oficina asesora de Planeación

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20191200211871



Bogotá D.C. 2019-12-03

Doctor  
**RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS**  
Secretario General  
Alcaldía Mayor de Bogotá  
Carrera 8 No. 10 – 65  
Teléfono 3813000  
Ciudad

**ASUNTO:** Informe de empalme IDRD con corte a 30 de septiembre de 2019

Respetado Doctor Raúl José

En cumplimiento de lo establecido en las circulares 002 y 003 expedidas por el Alcalde Mayor de Bogotá y atendiendo la comunicación vía correo electrónico del día 2 de diciembre de 2019, me permito remitir el informe de gestión y desarrollo institucional del IDRD con corte a 30 de septiembre de 2019 junto con los siguientes anexos:

Anexos Circular 002 de 2019:

- Anexo 1- Talento Humano
- Anexo 2- Integridad
- Anexo 4- Gestión presupuestal
- Anexo 5- Gestión Contractual
- Anexo 6- Recursos Físicos
- Anexo 7- Gobierno digital
- Anexo 8- fortalecimiento Organizacional
- Anexo 9- Defensa Jurídica
- Anexo 10- Mejora Normativa
- Anexo 11- Servicio al Ciudadano
- Anexo 12- Gestión Documental/ Carpeta comprimida FUID tiene dos subcarpetas:

Calle 63 No. 59A - 06  
Tel: 660 54 00  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
Info: Línea 195



- a. Inventario Archivo Central contiene 7 subcarpetas: Archivo ubicado en el parqueadero, inventario CSEAD, inventario archivo central por ubicación en carros de archivo, Transferencia primaria del 1 al 5 de 2016, del 1 al 34 de 2017, del 1 al 28 de 2018 y del 1 al 47 de 2019. Todas incluyen subcarpetas por áreas y ubicación.
- b. Inventario Archivo Central 2: Base de datos de archivo jurídica
  - Anexo13- Transparencia
  - Anexo 15- Control Interno
  - Anexos complementarios de Talento Humano/carpeta comprimida: Adopción de plan de incentivos, plan de bienestar, plan de capacitación, informe anual de acuerdos de gestión, informe anual de evaluación de desempeño, informe de implementación del SSST, informe del plan de bienestar e incentivos, informe del plan de capacitación, resolución de estructura de la entidad, resolución de modificaciones de planta, resolución de adopción del código de integridad, resolución del manual de funciones y modificatorias.

**Anexos Circular 003 de 2019:**

1. Listado Proyectos Estratégicos: Tabla en Excel de obras en ejecución cuya entrega se realizará en 2020 o vigencias posteriores.
2. Documentos Sistemas de Información:
  - a. Plan Estratégico de Tecnologías de Información-PETI
  - b. Catálogo de Servicios Tecnológicos
  - c. Políticas de Seguridad
  - d. Relación de Activos de Información
  - e. Mapa de Red
3. Procesos judiciales: Tabla en Excel donde se relacionan los procesos judiciales vigentes
4. Procesos disciplinarios: Tabla en Excel donde se relacionan los procesos disciplinarios vigentes
5. Informe estado de archivos: Informe sobre el estado de la administración de archivos del IDRD
6. Sistemas de Información:
  - o Tabla en Excel donde se relacionan los Sistemas de Información de la entidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
INSTITUTO ESPECIAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

- o Tabla en Excel donde se relacionan los sistemas de información confidenciales

Adicionalmente, se informa que estos documentos fueron remitidos a los correos, [nbargans@alcaldiabogota.gov.co](mailto:nbargans@alcaldiabogota.gov.co) y [vcromero@alcaldiabogota.gov.co](mailto:vcromero@alcaldiabogota.gov.co) y que se encuentran publicados en el siguiente link: <https://www.idrd.gov.co/transparencia/planeacion/informes-empalme>.

Cordialmente,

  
**PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**  
Director General

Anexos: 17 folios 1 CD  
Copia: N/A

Elaboró: Dra. Luz Patricia Camato Urrego- Secretaria General  
Dra. Ángela Liliana Díaz Poveda- Subdirectora Administrativa y Financiera  
Dr. Jhair Fernando Orrego Pereira-Subdirector de Contratación  
Dr. José Joaquín Sáenz Moreno-Subdirector Técnico de Recreación y Deportes  
Dr. Iván Darío González Cuellar-Subdirector Técnico de Parques  
Dr. Nelson Mauricio Reina Manosalva-Subdirector Técnico de Construcciones  
Dra. Martha Rodríguez Martínez- Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Dr. Ernesto Ramírez Avellaneda- Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Dra. María del Pilar Rodríguez Mateus- Jefe Oficina Control Disciplinario Interno  
Dra. Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe Oficina Control Interno  
Dr. Hernando Pinzón Rojas- Jefe Oficina de Asuntos Locales  
Dra. Nelly Patricia Ramos- Asesora de Dirección para APP

Proyectó: N/A  
Revisó: Martha Rodríguez Martínez - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Aprobó: Martha Rodríguez Martínez - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Consolidó Nancy Elizabeth Moreno Segura- Profesional Especializada- Oficina Asesora de Planeación

